## UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

## BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

## Hich Herbert De La Hoz Siegler

C. C. 72.019.720

ha cumplido con los <mark>requi</mark>sitos académi<mark>c</mark>os exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

## Magister en Salud Pública

Diego Izano Salazar

El presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decarro de la Facultad de Medicina

El Director de la Escuela de Gobierno

La Secretaria General

REGISTRADO LIBRO 15 FOLIO 8 Bogotá D.C., 29 de julio de 2016

P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia